

Decreto N° 4520
Pucón, 25/10/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALICIA JARA GUTIERREZ, Ru
La cantidad de \$: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO
Fecha de Pago : 25/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2253	22/10/2010	50,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		50,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	50,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,000
Sumas Iguales		100,000	100,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	10,000,000			
Total Comprometido	7,171,920			
Saldo x Comprometer	2,828,080			

SECRETARIA MUNICIPAL

28 OCT 2010

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

CANCELADO

CH. 40440



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2253

PUCÓN, 22 OCT 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) ALICIA DEL CARMEN JARA GUTIERREZ**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) ALICIA DEL CARMEN JARA GUTIERREZ, C. I. N° [REDACTED]**, domiciliado(a) en Calle El Cañe N° [REDACTED] de la Ciudad de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: [REDACTED]

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6216
DEVENGADO N° 6053
DECRETO N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
Administrador MUNICIPAL
PUCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GHLL/ans -
DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

ITEM 24.01.07.002
TOTAL AUTORIZADO \$ 10.000.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 7.508.800
SALDO POR COMPROM. \$ 2.491.200

FINANZAS